

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVÁ

Facatativá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Expediente No.:	2526933330032020-00021-00
Demandante:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - RAMA JUDICIAL
Demandado:	PABLO BARÓN GARCÍA
Medio de Control:	REPETICIÓN

Téngase en cuenta la dirección que aporta el extremo actor para surtir la notificación del demandado, en consecuencia, para los efectos del numeral 5° del artículo 78 del cgp se le insta a que proceda de conformidad, remitiendo la comunicación (citatorio) que prevé el numeral 3° del artículo 291 ibídem, esto en armonía con lo previsto por el artículo 200 del cpaca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO

JUEZ

DABZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>32</u> de fecha: <u>24 de octubre de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,
<u>MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN</u>